

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 20 de noviembre de 2020. En la fecha paso a despacho de la señora Juez, informándole que la apoderada de la parte demandante en escrito anterior radicó solicitud “Retiro de demanda”.

M. Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

RADICADO 2020-00295 00 (V.DIVORCIO)

Se ACCEDE a lo solicitado por la apoderada de la demandante en escrito anterior.

En consecuencia, se ACEPTA el “Retiro” de la anterior demanda VERBAL - DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL-, promovida a través de apoderada de confianza por DAMARY GORDON contra PETER ANDREW GORDON junto con sus anexos, y se dispone el ARCHIVO de las diligencias previa desanotación en el sistema siglo XXI.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 143 el 23 de noviembre de 2020.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

